

COMUNICADO N° 002 – 2024

Estimados Padres de Familia:

1. Le expresamos un cordial saludo y al mismo tiempo hacemos de su conocimiento que, conforme al calendario del año escolar 2024 dispuesto por la Dirección de Bienestar de la Marina, el 2 de febrero del año en curso, culminó el proceso regular de matrícula en las Instituciones Educativas Navales (IIEENN); así como, la inscripción para el servicio complementario de movilidad; ambas han sido ampliadas hasta el miércoles 14 del presente mes, atendiendo de esta forma, los pedidos de los padres de familia. Destacamos que la matrícula no ha estado supeditada al pago de aportes, desarrollándose con normalidad y sin restricciones para todos, lo cual reafirma el compromiso con los estudiantes y padres de familia.
2. Resulta importante y oportuno reconocer el gran esfuerzo de los padres de familia involucrados que siguen contribuyendo con sus aportes a construir un nivel educativo en constante mejoría a favor de nuestros hijos, asegurando de esta forma, una formación básica integral y un futuro promisorio, para las familias navales, la comunidad y nuestro querido Perú.
3. Las mejoras en beneficio a la educación de nuestros hijos estarían lamentablemente limitadas, según la decisión de algunos padres de familia de no realizar ningún tipo de aporte y/o el incremento a la mejora a la calidad educativa expresadas en las solicitudes que la Fundación Bienestar Naval ha venido recibiendo. Por tal razón, esperamos reconsiderar la decisión adoptada para beneficio de la comunidad educativa y el bien común de todos los que la integramos, virtud que caracteriza a todos los miembros en actividad y en situación de retiro que conforman la Marina de Guerra del Perú.
4. Finalmente, se debe precisar que, los recursos para la mejora a la calidad educativa en las IIEENN serán destinados equitativamente conforme los ingresos que se recauden durante el año. Asimismo, señalar que, los hijos cuyos padres de familia cumplan con su compromiso con el aporte a la calidad educativa, podrán acceder el presente año lectivo, a talleres complementarios y otras actividades dentro y fuera del horario de clases, que se gestionarán previa coordinación con sus respectivas IIEENN.

San Miguel, 12 de febrero del 2024

Dirección Ejecutiva de la Fundación Bienestar Naval